



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS 30 de julio del 2024

VISTO:

El EXP: 13588/2024 mediante el cual el secretario Administrativo Horacio Delbueno solicita la adquisición de 280 bidones de agua (mineral / filtrada) por 20 litros para el consumo de personal en las distintas dependencias de la facultad y,

CONSIDERANDO:

Que el Secretario Administrativo de la Facultad de Ciencias Humanas Loc. Nac. Horacio Daniel Delbueno solicita el inicio del trámite administrativo para la compra de 280 bidones de agua (mineral/filtrada) para el consumo del personal Docente y Nodocente de esta facultad.-

Que la suma que se estima invertir asciende a PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450.000) y deberán ser afectados a los fondos del grupo presupuestario ordinario 2024.

Que el presente procedimiento se encuadra en el Artículo 25 inciso d) apartado 5° del Decreto N° 1023/01 y las disposiciones del Decreto 1023/01, Decreto 1030/16 y Ord. C.S. N° 11/2018 y RR N° 428/2020.

Cabe destacar que se autoriza excepcionalmente, por razones de protocolo y seguridad ante la situación sanitaria actual, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional comprasfch@unsl.edu.ar hasta el día y horario de apertura de las ofertas y como siempre por los medios postales habituales y la recepción de los sobres en la Guardia del Edificio del Rectorado de esta Universidad.

Que el gasto que demande el evento será afectado de los fondos del grupo presupuestario 2024.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

DECRETA:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



ARTICULO 1°: Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, para el llamado de una Contratación Directa por compulsión abreviada para la adquisición de 280 bidones de agua (mineral / filtrada) por 20 litros con destino a las distintas dependencias de la facultad.

ARTICULO 2°: Autorizar al departamento de Compras y Licitaciones de esta Facultad a efectuar el llamado de la Contratación Directa por compulsión Abreviada N° 146/2024, con fecha de Apertura de sobres para el día 09 de Agosto del 2024 a las 11.30 horas.

ARTICULO 3°: El gasto que demanda la presente contratación, será afectada de los fondos del grupo Presupuesto ordinario 2024.

ARTICULO 4°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

Hoja de firmas